

Ordenanza de Consejo Directivo - FTU

OCD11 - 2 / 2023

Programa de Consolidación, Fortalecimiento y Actualización Académica FTU

De: Despacho - FTU



VILLA DE MERLO, S.L., 8 de noviembre de 2023

VISTO:

El EXPE 12019/2023 mediante el cual la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, solicita la creación del Programa de Fortalecimiento, Consolidación y Actualización Académica en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CE Nº 1716/2022 del CIN establece los 7 lineamientos de políticas universitarias en un escenario post pandemia, los cuales tienden a la revisión y actualización de los planes de estudio en cuanto a las modalidades de enseñanza y aprendizaje, a la distancia entre la duración teórica y la duración real de las carreras, trayectos formativos y reconocimiento de competencias.

Que, asimismo, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis, OCS Nº 58/2018, establece el Área Estratégica Académica como espacio clave y articulador de las dimensiones políticas, éticas y técnicas en la formación de nuevas generaciones, dando respuesta al objetivo de "ofrecer una formación académica integral e inclusiva".

Que a efectos de generar acciones tendientes a la revisión y actualización de las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en concordancia con los considerandos anteriormente mencionados, la Decana presenta la propuesta de creación del "Programa de Consolidación, Fortalecimiento y Actualización Académica".

Que el objetivo general del mencionado Programa es acompañar en el desarrollo de políticas de consolidación, fortalecimiento y actualización de la oferta académica en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos luego de analizar exhaustivamente la propuesta, considera de gran relevancia la implementación del Programa, acorde con las necesidades que provienen de la actualización académica de las propuestas curriculares de cada una de las carreras. Asimismo, se plantea la importancia de incorporar un Programa de estas características, entendiendo el contexto institucional que transita la Facultad de Turismo y Urbanismo.



Ordenanza de Consejo Directivo - FTU

OCD11 - 2 / 2023

Programa de Consolidación, Fortalecimiento y Actualización Académica FTU



De: Despacho - FTU

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 8 de noviembre de 2023, decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprueba la creación del Programa de Fortalecimiento, Consolidación y Actualización Académica en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

Que corresponde su protocolización mediante el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO ORDENA.

ARTÍCULO 1°.- CREAR el Programa de Consolidación, Fortalecimiento y Actualización Académica en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, según se detalla en el ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

AG

PVP

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.



ANEXO

Programa de Consolidación, Fortalecimiento y Actualización Académica Facultad de Turismo y Urbanismo

Fundamentación:

La Facultad de Turismo y Urbanismo es una Facultad recientemente normalizada, cuya misión es propender al desarrollo de una actitud comprometida con la sociedad, el medio ambiente y el bienestar, promoviendo, desde la sólida formación académica, "el espíritu integrador" y la "ética del compromiso". Actualmente, en la Facultad de Turismo y Urbanismo se dictan tres carreras de grado y cinco de pregrado. Sin embargo, dichas carreras cuentan con planes de estudio desactualizados, con solapamiento de contenidos mínimos, excesiva carga horaria y una gran distancia entre la duración teórica y real de las carreras, todas en modalidad presencial. La Resolución CE Nº1716/2022 del CIN establece los 7 lineamientos de políticas universitarias en un escenario post pandemia, de los cuales se consideran los siguientes 4:

- a. Reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje: educación híbrida, bimodal, virtual, remota.
- b. Las propuestas académicas: revisión de la distancia entre la duración teórica y la duración real de las carreras. Horas máximas. Créditos académicos.
- c. Las titulaciones intermedias, certificaciones, trayectos formativos, reconocimiento de competencias.
- d. Conformación de una carrera para investigadores/as universitarios/as.

Asimismo, este Programa responde a lo que expresa el PDI (OCS N°58/18) en su Área Estratégica Académica como espacio clave y articulador de las dimensiones políticas, éticas y técnicas en la formación de nuevas generaciones, dando respuesta al objetivo de "ofrecer una formación académica integral e inclusiva". Las estrategias planteadas en el marco del objetivo mencionado que se consideran en el presente programa incluyen:

- a. Actualización y ampliación de la propuesta académica con criterios de pertinencia y en congruencia con las políticas institucionales.
- b. Desarrollo de propuestas curriculares innovadoras con estructuras flexibles y dinámicas.
- c. Desarrollo de programas académicos innovadores con enfoques multi, inter o transdisciplinares, que atiendan demandas o necesidades del contexto.
- d. Actualización periódica de normativas y estructuras organizativas que enmarcan la formación integral ofrecida.
- e. Generación de espacios curriculares alternativos apoyados en las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).
- f. Desarrollo, consolidación y seguimiento de la educación a distancia, en consonancia con los lineamientos y principios institucionales.

Teniendo en cuenta los lineamientos propuestos por el CIN y las estrategias del PDI mencionados, es que resulta necesaria la creación de un Programa en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo con el fin de consolidar, fortalecer y actualizar la propuesta académica actual, el desarrollo curricular con estructuras flexibles y dinámicas, y la incorporación de nuevas propuestas académicos con enfoques multi, inter o transdisciplinares, que atiendan demandas o necesidades del contexto.



Objetivos

Objetivo general

 Acompañar en el desarrollo de políticas de consolidación, fortalecimiento y actualización de la oferta académica en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Objetivos específicos

- Asesorar en el proceso de modificación de los planes de estudio de las carreras de pregrado y grado, según las normativas vigentes.
- Acompañar a las Comisiones de Carreras en el proceso de generación de nuevas propuestas académicas.
- Orientar en todo lo relativo a nuevas propuestas pedagógicas.
- Participar en la organización de espacios de capacitación docente sobre la temática del Programa.

Metas

Los avances alcanzados en el Programa serán evaluados según los siguientes componentes:

- Colaborar en la elaboración de un diagnóstico de situación de las propuestas académicas actuales y del grado de avance de las nuevas propuestas en marcha.
- Acompañar en la creación de nuevas propuestas académicas.
- Asesorar sobre la incorporación de la modalidad a distancia en las propuestas académicas.
- Colaborar en la formación de los/las Directores/as de carrera y docentes para modificar los planes de estudio y presentación de nuevas propuestas académicas de acuerdo a las normativas vigentes.
- Asesorar sobre la reducción de la carga horaria en los planes de estudios actuales y la brecha entre la carga horaria teórica y la carga horaria real de las carreras.
- Colaborar en la generación de espacios de formación, capacitación y actualización docente.

Estrategias

Los recorridos más apropiados del Programa para alcanzar la situación objetivo que se ha definido, contemplarán los siguientes aspectos:

- Acompañar en la implementación de espacios de trabajo colaborativos que promuevan la capacitación sobre la actualización y adecuación de los planes de estudio.
- Colaborar en la generación de una guía procedimental, con los pasos a seguir para poder realizar la modificación y/o monitoreo de los planes de estudio.
- Asesorar sobre la generación de espacios de participación de estudiantes y graduados acerca de las problemáticas encontradas al poner en práctica los planes de estudio de las distintas carreras.
- Colaborar en la generación de encuentros de reflexión de equipos docentes para indagar las problemáticas inherentes a los procesos de enseñanza-aprendizaje con sus perspectivas pedagógicas, y la puesta en práctica de los nuevos planes de estudio.
- Acompañar en la creación de espacios de trabajo intercátedra que promuevan la articulación entre las distintas asignaturas que comprenden los planes de estudios.



Acciones

A continuación, se detallan todas las actividades planteadas en el Programa necesarias para concretar el desarrollo de las estrategias elegidas y alcanzar todas las metas y objetivos enunciados.

- A1: Colaboración en la elaboración de un diagnóstico de situación de las propuestas académicas actuales y del estado de avance de las nuevas propuestas en marcha.
- A2: Asesoramiento en la creación de nuevas propuestas curriculares.
- A3: Colaboración en la implementación de estrategias de enseñanza mediada por TICs.
- A4: Asesoramiento en la conformación de instancias de formación, capacitación y
 actualización dirigidas a docentes universitarios para el aprovechamiento de nuevas
 metodologías de enseñanza-aprendizaje en sus distintas modalidades.
- A5: Asesoramiento en el crecimiento de la opcionalidad de modalidades educativas a distancia y/o semipresenciales en las actuales instancias, niveles, y ámbitos formativos.
- A6: Acompañamiento a las Comisiones de Carrera en la puesta en marcha de la actualización y/o creación de los planes de estudios.

Cronograma

Distribución temporal de las acciones y estrategias previstas.

Acciones	2do C. 2023	1er C. 2024	2do. C. 2024	1er. C. 2025	2do. C. 2025	1er. C. 2026	2do. C. 2026
A1	X	X					
A2		X	X	X			
A3		X	X	X	X	X	
A4			X	X	X	X	
A5		X	X	X	X	X	
A6				X	X	X	X

Evaluación

La evaluación del proceso de ejecución del Programa será mediante presentación de plan de actividades anual e informe de actividades realizadas que contemplen el logro de las metas y las acciones llevadas a cabo según el cronograma. Dichos informes permitirán continuar con la planificación prevista, repensar la planificación y evaluar los resultados e impacto del Programa.

Hoja de firmas